

Acta Sesión Ordinaria Nº311-2024

Acta Sesión ordinaria 311-2024, celebrada el día catorce de febrero del dos mil veinticuatro. En la sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Al ser la 5:12 p.m.

PRESENTES	
Milton Hancock Porras Virginia Calderón Calderón Elsie Garita Flores Carlos Luis Rodríguez Vindas Griselda Montoya Gómez Damaris Cajina Urbina	Presidente Municipal Vicepresidenta (Sindica Suplente) Concejal Propietario Concejal Propietario Concejal Propietario Concejal Suplente, en ausencia de Jacob Méndez Rivera, asume como concejal Propietaria
Comprobando cuórum (5).	
Lidianeth Rojas González Francisco Barboza Jiménez	Concejal Suplente Concejal Suplente
AUSENTES	
Jacob Méndez Rivera Ulises González Jimenez Jenny Jimenez González Yadira Castro Hernández	Concejal Propietario Intendente Municipal. viceintendente Municipal. Concejal Suplente

La presencia de:

Jenny Jimenez González, viceintendente Municipal.

JeAustin Azofeifa, secretario interino del Concejo Municipal.

Trasmitida en Facebook del Concejo.

AGENDA

ORACION

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA

ARTICULO II. APROBACION DE ACTA (S)

ARTICULO III. AUDIENCIA (AS)

ARTICULO IV. JURAMENTACIÓN

ARTICULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO VI. ASUNTOS VARIOS

ARTICULO VII. INFORME DE COMISIONES

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE

ARTICULO IX. MOCIONES

ARTICULO X. ACUERDOS

ARTICULO XI. CIERRE DE SESION

.....

ORACION.....

A cargo de Lidianeth Rojas González, concejal suplente.

El señor Milton Hancock Porras, presidente Municipal, comenta: muy buenas tardes, tengan todos ustedes bienvenidos a la sala del Consejo de sesiones del distrito Raquera, hoy es el 14 de febrero zona 17:12 H de la tarde, vamos a dar a inicio a la sesión ordinaria número 311 con fecha 2024 del 14 de febrero en orden del día, para aprobarse hoy antes de seguir en la casa con la aprobación. Tengo entendido que la señorita la señora Perdón este. Cómo conservar propietaria el orden del día, se aprueba la siguiente forma, comprobación de lectura de coordinación y aprobación de agenda, aprobación de actas, audiencias y afección al público, juramentación y. Asuntos varios, lo que es el punto 5.7. 8. 9.10 los. En marca que sería lectura de correspondencia. Informes de comisiones, informes de intendente, emociones y acuerdos y cierre de sesión quedan para una sesión y audiencias quedan para una sesión extraordinaria el próximo miércoles. Viernes. Viernes, perdón, próximo viernes. A las 16. 16:00 H de la tarde. Viernes 16 de febrero. 16:00 H de la tarde en la sala de sesiones del Consejo Municipal del distrito de Paquera. Tomamos esa referencia y así se aprueba el orden del día. Además, estoy de acuerdo en aprobar el orden del día Levante su mano derecha.

ARTÍCULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....

El señor Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, realiza la comprobación del quórum es aprobada con cinco votos. Votan: Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Damaris Cajina Urbina, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

ARTICULO II. APROBACION DE ACTA.....

Se somete a votación el **Acta Ordinaria No. 309-2024, celebrada el día 31 de enero del 2024**, esta es aprobada con cinco votos. Votan: Virginia Calderón Calderón, vicepresidenta Municipal, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Elsie Garita Flores, Griselda Montoya Gómez, Damaris Cajina Urbina, concejales Municipales.

Se somete a votación el **Acta Ordinaria No. 311-2024, celebrada el día 07 de febrero del 2024**, esta es aprobada con cinco votos Votan: Virginia Calderón Calderón, vicepresidenta Municipal, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Elsie Garita Flores, Griselda Montoya Gómez, Damaris Cajina Urbina, concejales Municipales.

Acta de Sesión ordinaria 311-2024
14 de febrero del 2024 – Periodo 2020-2024

ARTICULO III. JURAMENTACION

Se procede con la Juramentación de la fundación Athletikat Santa Teresa
Se presentan para la respectiva Juramentación

NOMBRE	CEDULA	ORGANIZACION
Keyla Venegas	6-0050-0456	fundación Athletikat Santa Teresa

El Señor Presidente Municipal procede a dar lectura a la Juramentación, Artículo 194 de la Constitución Política:

JURAMENTACION

“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responde: “SI JURO”

Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no El y la Patria os lo demanden”.

_Queda debidamente juramentado.

ARTICULO IV. AUDIENCIA (AS).....

Liquidación presupuestaria, 2023



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 15 de Febrero del 2024
OFICIO-IMP-102-2024

Señores:
Wilbert Madriz Arguedas
Alcalde Municipal
Marilyn Guerrero Molina
Encargada de Presupuesto
Municipalidad de Puntarenas

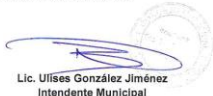
Asunto: Remisión de documentación correspondiente a la Liquidación Presupuestaria del año 2023

Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez remito la documentación de la Liquidación Presupuestaria del año 2023, para su conocimiento y trámite respectivo.

Aprobada mediante acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria N°311-2024 (P-2020-2024), celebrada el día 14 de Febrero del 2024, acuerdo N°1.

Agradeciendo su atención y colaboración, se despide:



Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Cc. Archivo

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución:	CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA
2. Año del POA:	2023
3. Marco filosófico institucional:	<p>3.1 Misión: Sistema Local Impulsador y coordinador del desarrollo integral del cantón, proporcionando servicios y obras municipales sustentadas en procesos planificados y ejecutados con eficiencia, transparencia y participación ciudadana, para favorecer la calidad de vida de sus habitantes.</p> <p>3.2 Visión: La Municipalidad de Puntarenas, protagonista del desarrollo local en el campo social, económico, político y cultural, es capaz de satisfacer las demandas de la población puntarenense, brindando servicios de calidad.</p> <p>3.3 Políticas institucionales: <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo vital del cantón de Puntarenas. Coordinación interinstitucional en tema de infraestructura vial. 2. Elaboración de Planes Reguladores en localidades que no cuentan con los mismos recursos de acciones que faciliten a la población mayor aprovechamiento de sus recursos físicos y legales. Desarrollo de la localidad se da en equilibrio con el medio ambiente. 3. Desarrollo de proyectos sobre la base de la Planificación Estratégica. Incentivo de Acciones, capacitaciones y actividades en distintos ámbitos municipales. Promover vínculos institucionales que permitan el mejoramiento de la gestión municipal. 4. Regulación del desarrollo urbano y control del Cantón de Puntarenas. Acciones para todas las personas habitantes y visitantes del cantón de Puntarenas. 5. Elaboración de Planes Reguladores en zonas donde se amala. 6. Establecimiento de condiciones que contribuyan al desarrollo personal y empresarial del cantón. Atracción de inversiones para el desarrollo socio cultural del cantón. Desarrollo de proyectos en pro de diversos grupos poblacionales puntarenenses. Fomento de la participación ciudadana en acciones municipales y comunitarias. 7. Desarrollo económico en Puntarenas en armonía con principios y valores del Plan Estratégico Municipal. 8. Mejoramiento continuo de la eficiencia municipal en la prestación de servicios públicos. Coordinación constante con instituciones puntarenenses que permitan impulsar acciones en pro de la comunidad. Fortalecimiento de la Gestión Municipal. </p>

Acta de Sesión ordinaria 311-2024

14 de febrero del 2024 – Periodo 2020-2024



ACCIONES GERENCIALES Y ADMINISTRATIVAS
AÑO 2023

A continuación, se presenta un resumen de las acciones gerenciales del año 2023:

1- DESARROLLO DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES:

Esta Administración está dando seguimiento a convenios de cooperación y participación con Instituciones públicas cuyo objeto es facilitar y posibilitar el cumplimiento de los objetivos de la administración, a fin de lograr una mayor eficacia y eficiencia en las acciones para el beneficio de toda la comunidad.

Actualmente se está analizando y tratando de planificar la ejecución de los compromisos adquiridos mediante los convenios interinstitucionales para acciones específicas, las cuales se detallan a continuación:

1.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Mediante este Convenio se cuenta con una Bodega suministrada por Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, está destinada para el almacenamiento de equipos y materiales para la atención de emergencias por parte del Comité Municipal de Emergencias de Paquera, contando con suministros resguardados en un lugar apto y seguro para atender las personas que así lo requirieron.

1.2. CONVENIO N°143-2019 PARA LA ATENCIÓN Y CUIDO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES CON RECURSOS DE LA LEY N°9188, CONAPAM - CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA

El objetivo de este Convenio es ejecutar programas de atención de personas adultas mayores, costarricenses o residentes legales, en condición de pobreza o pobreza extrema. Este es un proyecto que se encuentra en etapa de seguimiento para implementación, es de gran importancia para nuestra



ACCIONES GERENCIALES Y ADMINISTRATIVAS
AÑO 2023

1.6. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN CONJUNTA ENTRE LA ASOCIACION CAMARA DE TURISMO DE PAQUERA (CAPATUR) Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PARA LA COLOCACIÓN DE TUBERIAS Y CONEXION DEL AGUA EN LA ZONA DE PLAYA DE ORGANOS, PAQUERA

Este convenio, se llevó a cabo un proyecto de colocación de tuberías y conexión de agua potable en la zona de Playa de Organos, el cual tiene como objetivo abastecer de agua potable con el propósito de facilitar el desarrollo integral de dicha zona.

1.7. CONVENIO INTERMUNICIPAL SOBRE LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL RELLENO SANITARIO MECANIZADO DEL PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL DE SANTA CRUZ ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

El objetivo de este convenio es la utilización del relleno sanitario mecanizado del Parque Tecnológico Ambiental de la Municipalidad de Santa Cruz para la disposición final de los residuos sólidos generados por el distrito de Paquera.

1.8. CONVENIO DE COOPERACIÓN ECONOMICA ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA Y LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE

Tiene por finalidad formalizar la entrega de donaciones por parte del Concejo Municipal de Distrito de Paquera a la Cruz Roja para la atención y traslado de pacientes parte del Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Paquera y todas aquellas actividades de ayuda y cooperación que este Comité Auxiliar brinda al Distrito de Paquera, actualmente este convenio está siendo analizado, para encontrar la vía correcta con el fin de brindar el aporte y apoyo financiero requerido.



ACCIONES GERENCIALES Y ADMINISTRATIVAS
AÑO 2023

2- ACCIONES GERENCIALES EN EL CAMPO SOCIAL:

Esta Administración Municipal tiene dentro de sus prioridades el desarrollo de proyectos y programas en el ámbito social. Por esta razón, se han efectuado acciones de coordinación con otras Instituciones para ejecutar programas y actividades de sensibilidad social.

2.1. APOYO AL ADULTO MAYOR

Con la colaboración de la Red de Cuido de Jicaral y el programa CONAPAM al segundo semestre del año 2023 se logró atender 95 adultos mayores del Distrito de Paquera.

Por otro lado, con el apoyo del INA, INAMU y otras Instituciones se desarrollaron capacitaciones y talleres que estaban proyectados en clases presenciales, sin embargo, por la situación actual se están realizando mediante cursos virtuales, dirigidos a mujeres, hombres, y jóvenes del Distrito de Paquera.

Cabe mencionar que dentro del presupuesto ordinario del año 2024, elaborado en el año 2023 fue incluido el proyecto de primera etapa de mejoras de infraestructura para el Edificio de atención al adulto mayor de Paquera, con lo cual se pretende brindar un espacio apto para su atención.

3. ATENCIÓN MUNICIPAL DE EMERGENCIAS:

El Comité Municipal de Emergencias, continúa reuniéndose según convocatoria, en constante comunicación con la C.N.E. para la atención de las Emergencias en el territorio, se trabaja activamente en la coordinación del Comité y ejecución de acciones en conjunto con las Instituciones.



ACCIONES GERENCIALES Y ADMINISTRATIVAS
AÑO 2023

población adulto mayor. Actualmente, contamos con la atención de parte de CONAPAM mediante la Red de cuido ubicada en el Distrito de Jicaral.

1.3. CONVENIO PARA LA DONACION ENTRE EL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

La suscripción de este convenio se basó en el cumplimiento de los objetivos y fines institucionales, al principio de razonabilidad y, a satisfacer de la mejor manera el interés público que justifica su creación del mismo. Esta cooperación nos ayudó a obtener la donación de un equipo servidor; con el fin de respaldar en archivos digitales la información municipal imprescindible para el debido funcionamiento legal y normativo municipal y suplir esta necesidad en virtud de la urgencia por el fallo técnica del servidor informático de esta Institución.

1.4. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO

El objetivo de este convenio es alcanzar el beneficio que los respectivos Distritos y la sociedad costarricense pueden recibir a través de la adecuada coordinación de las actividades, pactando el compromiso de aunar esfuerzos y compartir fortalezas a través del convenio Marco de cooperación, para llevar a cabo obras en pro del desarrollo de las comunidades y la región.

1.5. CONVENIO GENERAL DE COOPERACIÓN CONJUNTA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PAQUERA Y LA CAMARA PAQUEREÑA DE TURISMO (CAPATUR) PARA EL DESARROLLO TURISTICO DEL DISTRITO DE PAQUERA.

1.9. CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA Y OLIMPIADAS ESPECIALES DE COSTA RICA

El objeto de este convenio consiste en aportes que tanto la Municipalidad de Paquera, el Comité Distrital de Deportes y Recreación, así como Olimpiadas Especiales CR facilitan para la organización de las actividades en el marco de la celebración de Justas Deportivas Especiales en la comunidad, así mismo en conmemoración al día Nacional de la Persona con Discapacidad y del evento Clasificatorio a Juegos Nacionales del Programa Olimpiadas Especiales.

1.10. CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INFINTO SISTEMA INTEGRADO MUNICIPAL

El objetivo del Contrato es que el IFAM se compromete a brindar al Concejo, una infraestructura tecnológica que comprende: un sistema informático, modular, parametrizable, orientado al ambiente web, que tiene como objeto la administración de ingresos y egresos municipales y de servir como base para el desarrollo de nuevos módulos. El sistema se orienta al código municipal y a la normativa municipal en materia tributaria, hacendaria, siendo que los anexos, adendas y comunicaciones que suscriban las partes. A partir del mes octubre 2023 se procedió con la puesta en marcha de esta nueva plataforma de información municipal específicamente en el área de egresos, actualmente está en proceso de revisión y aplicación de correcciones requeridas para el correcto funcionamiento.

1.11. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA Y LA EMPRESA MOLINA RECYCLING

El objeto del convenio es poder articular acciones con la empresa privada para lograr resolver en diferentes comunidades de nuestro distrito la problemática del manejo de los residuos sólidos. Este municipio recibe la colaboración, como parte de la responsabilidad social de la empresa entendiendo que esta es una forma de reducir la tensión entre los objetivos sociales y los de utilidad privada, la empresa asigna recursos que permiten alcanzar objetivos sociales.

- 6 -

4. ACCIONES GERENCIALES EN EL ÁMBITO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA

Se ha venido trabajando en coordinación con el Comité Distrital de Deportes de Paquera, para el fomento del Deporte y la Cultura en el Distrito de Paquera, con este grupo organizado se realizaron algunas reuniones para determinar y planificar las necesidades para el fortalecimiento de estas áreas nuestro Territorio. Se llevaron a cabo algunas contrataciones de bienes y servicios para apoyar las diferentes disciplinas avaladas por el Comité Distrital de Deporte y Recreación. Para el siguiente periodo se presente concretar un acercamiento más oportuno con la Junta Directiva, así como mejorar la planificación y coordinación, a fin de seguir trabajando en beneficio de los diferentes participantes en disciplinas Deportivas.

5. ACCIONES EN LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

5.1. REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

Este Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 264-2019, celebrada el 09 de Octubre del 2019, artículo 6, Correspondencia, Inciso 3.1) acordó acogerse al REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN CENTRAL DE PUNTARENAS, acuerdo publicado en el Diario Oficial la Gaceta N°198 del día viernes 18 de octubre del 2019, página 51.

5.2. PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

El Distrito de Paquera actualmente cuenta con un Plan Municipal para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos (PMGIRS) como un instrumento de planificación y ejecución de la gestión de los residuos sólidos en el territorio, en el mes de Diciembre del año 2021, se realizó la publicación de tasas para el servicio de recolección de residuos sólidos en el Diario Oficial la Gaceta N° 243 del Viernes 17 de diciembre del 2021, página 136. Actualmente nos encontramos en la planificación del

- 8 -

Acta de Sesión ordinaria 311-2024

14 de febrero del 2024 – Periodo 2020-2024



ACCIONES GERENCIALES Y ADMINISTRATIVAS
AÑO 2023

paso a seguir con la inclusión del cobro a nivel Presupuestario y en el sistema municipal para brindar el servicio de recolección de residuos sólidos; ya sea de forma directa o mediante un procedimiento de Licitación Pública.

Esta Administración ha realizado diversas gestiones y procesos correspondientes para cumplir con la ley 8839 y la responsabilidad de este municipio de la recolección y disposición de los residuos de nuestro Distrito, cabe mencionar que esta Administración inició en el mes de mayo del año 2020 con un presupuesto tramitado por la Administración anterior y aprobado por la Contraloría General de la República en el mes de diciembre del año 2019, en el mismo no se contemplaba contenido asignado para asumir la responsabilidad de cumplir con la ley 8839, en cuanto al manejo de residuos sólidos. Durante los años 2021, y 2022 se enfrentó la problemática en relación a la aprobación presupuestaria para la asignación de recursos para tal fin, aunque el proyecto fue incluido en Presupuestos Ordinarios y Extraordinarios, así como Modificaciones presupuestarias, el mismo no fue aprobado. Por tal razón, se incluyó contenido presupuestario en el Presupuesto Ordinario año 2023, mediante las partidas: 1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario y 1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo, Programa: 02-02 Recolección de Basura, con financiamiento mediante ingreso con código: 1.3.1.2.05.04.1.0.000, Servicio de Recolección de Basura. Actualmente nos encontramos llevando a cabo la tarea pendiente de ratificar y coordinar el levantamiento de información veraz y efectiva para incluirla en el Sistema de Información Municipal e implementar las acciones necesarias en procura de poner en marcha el cobro por el servicio y brindar la cobertura determinada, mediante una metodología que atienda las necesidades de nuestro territorio y cumpla con lo establecido en la Ley para la Gestión Integral de Residuos.

Por otro lado, el fortalecimiento del servicio de recolección de basura fue incluido en el Presupuesto Extraordinario N°1-2023, el cual fue aprobado por la Contraloría General de la República con oficio N°15984, DFOE-LOC-2082, de fecha 07 de noviembre, 2023, y posteriormente se realizó el procedimiento de contratación 2023LD-00023-040500006, denominado CONTRATACIÓN RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS, este proyecto es fundamental para el bienestar y la salud pública de nuestros habitantes.



ACCIONES GERENCIALES Y ADMINISTRATIVAS
AÑO 2023

Colocación de tratamiento superficial bituminoso TBS-1 en camino público Plática de Paquera
Colocación de tratamiento superficial bituminoso TBS-3 en camino público San Rafael de la Red Vial Distrital de Paquera.

Además, se realizaron los trabajos de mantenimiento de caminos mediante cronograma de actividades requeridas. La Junta Vial Distrital de Paquera y la Comisión de mejoras en Caminos, está realizando un trabajo de coordinación para una planificación eficiente para la óptima ejecución de los recursos.

7. OTROS: 7.1 REGLAMENTOS

El Concejo Municipal de Paquera mediante acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria N°27-2020, celebrada el 25 de Agosto del 2020, artículo 9, acuerdos, acordó nombrar una Comisión de Reglamentos; integrada por Francisco Barboza Jiménez, Concejal Suplente, Elsie Gurtia Flores, Concejal Propietaria, Jacob Méndez Rivera, Concejal Propietario y Damaris Cajina Urbina, Concejal Suplente, esta Comisión está encargada de dar seguimiento y trámite para implementación de Reglamentos para el buen funcionamiento del Municipio.

Actualmente se encuentran en proceso algunos reglamentos que cuentan con aprobación y están pendientes de publicación en el Diario Oficial la Gaceta.

7.2 ACTUALIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD MUNICIPAL Y CIERRE DE BRECHAS E IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICSP

Desde el año 2022 se realizaron grandes esfuerzos, para lograr actualizar la contabilidad interna, además poder cumplir con los demás requerimientos con entes externos e internos, como es la Contabilidad Nacional. Lo anterior, como resultado del cumplimiento de la orden recibida por parte de la Contraloría General de la República, en donde se ordenó realizar el debido proceso al Contador Municipal anterior, lo cual originó el cese de sus funciones y se nombró un nuevo funcionario, el cual tuvo que iniciar un proceso de ordenamiento y avanzar hasta lo que tenemos hoy.

- 11 -

5.4. PROGRAMA DE BANDERA AZUL ECOLÓGICA EN CINCO PLAYAS DEL DISTRITO

El Concejo Municipal de Distrito Paquera está brindando apoyo en el programa de Bandera Azul Ecológica en cinco playas del Distrito de Paquera, en el año 2020 se ejecutó el proyecto de compra e instalación de mesas y bancas de cemento, rótulos y basureros en: Playa Pájaros, Playa Blanca, Playa Órganos, Playa Pochote e Isla Tortuga, en conjunto con diferentes Instituciones, actualmente tenemos cinco playas del territorio inscritas. Para el periodo 2021 se ejecutó el segundo proyecto de apoyo a este plan de Bandera Azul, y en el año 2022 se apoyó en campañas de limpieza. Para el año 2023, se realizaron diversas reuniones para la coordinación de proyectos importantes a ejecutar en apoyo del ámbito turismo, sin embargo, no fue posible concretar el plan de ejecución, quedando pendiente, la mejora en la comunicación, planificación y coordinación de planes y proyectos urgentes para el aporte turístico en nuestro distrito.

6. GESTIÓN VIAL:

Se dio seguimiento a la planificación y coordinación de proyectos incluidos en el Presupuesto Ordinario y Extraordinario, para lo cual se tramitó la adjudicación de diferentes proyectos en la red vial distrital:

Procedimiento de contratación: 2023LE-00001-0404500006, el cual ha quedado en compromisos del año 2023, para su ejecución:

Colocación de tratamiento superficial bituminoso TBS-3 y colocación de alcantarillas en barrio Gran Paquera (sector iglesia católica y calle el romance) de la Red Vial Distrital de Paquera Ley 9329

Colocación de reductores de velocidad en la Red Vial Distrital de Paquera Ley 9329

Colocación de tratamiento superficial bituminoso TBS-3 en camino público La Zolla de la Red Vial Distrital de Paquera Ley 9329

Colocación de tratamiento superficial bituminoso TBS-3 en camino público Río Grande de la Red Vial Distrital de Paquera Ley 9329

Colocación de adoquinado en el camino público de Barrio el Bosque de la Red Vial Distrital de Paquera Ley 9329

Colocación de tratamiento superficial bituminoso TBS-3 en camino público Vainilla de Paquera

- 10 -

Según información brindada por el Lic. Alonso Alvarado Ledezma, Contador Municipal, esta administración logró presentar el día 31 octubre 2023, los Estados Financieros trimestrales al 30 setiembre 2023, además de eso, se cargaron los Estados Financieros del 4° Trimestre 2022, el 1° y 2° trimestre del 2023, respectivamente en el Gestor Contable del Ministerio de Hacienda.

Para finalmente el cierre del año 2023, cumplir con la presentación de Estados Financieros de noviembre 2023 del Concejo Municipal de Distrito Paquera.

Aunado a lo anterior, se logró un avance significativo en el cierre de brechas e implementación de las NICSP en el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, el cierre del año 2023 la Institución se encuentra en un porcentaje de cumplimiento del 97%.

En este Gobierno Local continuamos dando continuidad a nuestros servicios, con un gran compromiso real de parte del equipo de trabajo, la intención de este servidor y los colaboradores es apoyar con el buen funcionamiento de la Institución. Con un trabajo en equipo se logró identificar grandes debilidades para su atención en este año que iniciamos. Seguimos realizando reuniones mensuales para el seguimiento y la coordinación de acciones de contingencia. Es sumamente importante resaltar que en cuanto a recaudación los resultados fueron favorables en su mayoría, claramente se requiere dar seguimiento a las acciones implementadas y mejorar aquellas que necesitan mayor atención, pero satisfactoriamente podemos decir que se superó el déficit con el que se recibió esta función municipal, para esta Administración es un excelente resultado de una buena labor realizada.

Asimismo, en el año 2023 se implementaron los nuevos puestos que fueron aprobados por la Contraloría General de la República para fortalecer el área de recaudación incluidos y aprobados en el Presupuesto Ordinario del año 2023, lo cual representó un gran avance para nuestra organización, ya que lo que por muchos años fue una necesidad sin atender por el alto déficit que tenía este Concejo Municipal, para esta Administración es un ejemplo de buen trabajo en equipo entre el Concejo Municipal y la Administración, así como la buena labor de nuestros colaboradores.

18 FEBRERO 2024

Resolución Administrativa para el ajuste de la información Presupuestaria en relación al resultado de Liquidación Presupuestaria correspondiente al periodo 2022

Resolución: 107-DICIEMBRE-2023

Al ser las catorce horas y treinta minutos del día veintidós de diciembre del año dos mil veintitrés, el suscrito Ulises González Jiménez, mayor, de edad, casado, funcionario municipal, con cédula de identidad número dos- cuatro noventa-ciento veinticuatro, vecino de Valle Azul de Paquera, Puntarenas; personería que se encuentra vigente y surtiendo todos los efectos de ley desde el treinta de abril del dos mil veinte, al treinta de abril del dos mil veinticuatro, según consta en la Resolución N° 1374-E11-2020, a las diez horas del veinticinco de febrero del dos mil veinte, Intendente Municipal, con facultades de Apoderado Generalísimo del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, con número de cédula jurídica Número 3-007-339600; nombrado a partir del primero de mayo del año dos mil veinte y hasta el treinta de abril del año dos mil veinticuatro, resolución de las diez horas del veinticinco de febrero del dos mil veinte, del Tribunal Supremo de Elecciones, resuelve:

PRIMERO: Mediante Oficio No. CMPP-012-2023, de fecha 08 de mayo del 2023, suscrito por la encargada de Presupuesto, se recibe información en relación a la Liquidación Presupuestaria del año 2022, sobre inconsistencias en el resultado indicado en el anexo 1 del documento presupuestario.

SEGUNDO: Una vez concluida la revisión de dicha información, se ha determinado la siguiente:



Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendencia@concejopaquera.gub.gv



ACCIONES GERENCIALES Y ADMINISTRATIVAS
AÑO 2023

Asimismo, cada Departamento se ha responsabilizado en identificar los riesgos operativos, causas que provocarían pérdidas o interrupción en los principales procesos, sus posibles efectos según los objetivos organizacionales, y sus recomendaciones para enfrentar cada uno de los riesgos.

Seguimos trabajando en equipo por el logro de los objetivos planteados.

Atentamente:

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Acta de Sesión ordinaria 311-2024 14 de febrero del 2024 – Periodo 2020-2024

1. Existe error en el cálculo del monto a transferir a la Junta Administrativa del Registro Nacional, correspondiente al 2% del Impuesto sobre bienes inmuebles del periodo 2022. Esto debido a que el cálculo fue realizado con el 1,5% sobre la suma de \$290 972 296,76, lo cual generó el monto de \$779 181,20 suma que se separó en la liquidación. Como se observa a continuación:

Para girar a la Junta Administrativa del Registro Nacional % del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509 Y 7729).	
3% del impuesto sobre bienes inmuebles	0,00
1,5% del impuesto sobre bienes inmuebles	4 364 584,45
Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
Total que debió girarse	4 364 584,45
Total girado	3 585 403,25
Suma que se separa	779 181,20

No obstante, el porcentaje correcto para dicho cálculo es el 2% del Impuesto sobre bienes inmuebles del periodo 2022, la suma de \$290 972 296,76, que corresponde al monto \$234 042,69.

Para girar a la Junta Administrativa del Registro Nacional % del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509 Y 7729).	
3% del impuesto sobre bienes inmuebles	0,00
2% del impuesto sobre bienes inmuebles	5 819 445,94
Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
Total que debió girarse	5 819 445,94
Total girado	3 585 403,25
Suma que se separa	2 234 042,69

Ahora bien, según el saldo reportado en la Liquidación del año 2022, y el Presupuesto Extraordinario 01-2023, se transfirió a la Junta Administrativa del

CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

2. Existe error en el cálculo del monto a transferir al Organismo de Normalización Técnica, correspondiente al 1% del Impuesto sobre bienes inmuebles del periodo 2022. Esto debido a que el cálculo fue realizado con el 0,5% sobre la suma de \$290 972 296,76, lo cual generó el monto de \$259 727,06 suma que se separó en la liquidación. Como se observa a continuación:

Para girar al Gobierno Central % del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7729).	
1% del impuesto sobre bienes inmuebles	0,00
0,5% del impuesto sobre bienes inmuebles	1 454 861,48
Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
Total que debió girarse	1 454 861,48
Total girado	1 195 134,42
Suma que se separa	259 727,06

No obstante, el porcentaje correcto para dicho cálculo es el 1% del Impuesto sobre bienes inmuebles del periodo 2022, la suma de \$290 972 296,76, que corresponde al monto \$1 714 588,55.

Para girar al Gobierno Central 1% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7729).	
1% del impuesto sobre bienes inmuebles	0,00
1% del impuesto sobre bienes inmuebles	2 909 722,97
Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
Total que debió girarse	2 909 722,97
Total girado	1 195 134,42
Suma que se separa	1 714 588,55

Según el saldo reportado en la Liquidación del año 2022, y el Presupuesto Extraordinario 01-2023, se transfirió al Organismo de Normalización Técnica la suma de \$259 727,06 quedando pendiente de transferir \$1 454 861,49, monto correcto que deberá reflejarse en la Liquidación del año 2022.

Recreación de Paquera. A continuación, se brinda el detalle de gastos del periodo:

Programa II-09 - 1 - Servicios \$5 632 500,00
Programa II-09 - 2 - Materiales y suministros \$1 808 442,57

Posteriormente, en el mes de Junio del año 2023, se realiza la liquidación de compromisos del año 2022, mediante la cual se liquida el compromiso correspondiente a la contratación N°2022CD-000036-01 "SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA GIRAS DEL COMITÉ DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN", con un saldo sin ejecución de \$20 000,00, suma que se reintegra al saldo a favor del Comité Distrital de Deporte y Recreación de Paquera, para un resultado total del periodo en gasto de \$7 420 942,57, suma que se debe restar al monto correspondiente al ejercicio \$17 542 792,37, lo cual genera un resultado del periodo de \$10 121 849,80, más el saldo de liquidación de periodo anterior \$9 653 926,37, para un monto total de \$19 775 776,17, monto correcto que deberá reflejarse en la Liquidación del año 2022.

Registro Nacional la suma de \$779 181,20, quedando pendiente de transferir \$1 454 861,49. Cabe señalar que la verificación del monto adeudado se llevó a cabo con la Licda. Hellen Arce Guzmán, Departamento Financiero del Registro Nacional, Anexo Oficio N°DAD-FIN-1989-2023. Asunto: Notificación de cobro – Saldos deudores – Concejo Municipal de Distrito de Paquera – Ley N° 7509, monto correcto que deberá reflejarse en la Liquidación del año 2022.



DAD-FIN-1989-2023
5 de diciembre de 2023
Señor
Lidia Guzmán Arce
Presidenta
Concejo Municipal de Distrito de Paquera

Asunto: Notificación de cobro – Saldos deudores – Concejo Municipal de Distrito de Paquera – Ley N° 7509.

Se informa que, a la fecha de esta notificación el Concejo Municipal de Distrito de Paquera presenta para su verificación el registro de los bienes inmuebles del periodo 2022, liquidación practicada en la Ley N° 7509 – Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles a la Junta Administrativa del Registro Nacional.

La suma que se registra como pendiente de cancelación ascendió a **UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO COLONES CON 48/100 – \$1.454.861,49**. El cual se consignó como se ilustra a continuación:

Presupuesto		Concejo Municipal de Distrito de Paquera	
Particular	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
1	1.454.861,49	1.454.861,49	1.454.861,49
2	1.454.861,49	1.454.861,49	1.454.861,49

Se insta a liquidación de los compromisos y realizar la cancelación en el plazo de **15 días hábiles**, para lo cual se brindan los datos bancarios a favor del Concejo Municipal de Distrito de Paquera en la cuenta que se indica a continuación:

CUENTA IBAN CB210102010201118102 – Banco de Costa Rica
CUENTA IBAN CB020300011238400017 – CO Operadora Nacional

Presupuesto aprobado por el Concejo Municipal de Distrito de Paquera en la Sesión Ordinaria N° 311-2024, celebrada el día 14 de febrero del 2024.

Referencia: COSA 2223-0000 – Operadora Nacional (CO) 2023. Sr. Juan Carlos Ríos - RANCOSITA.COM

Teléfono: 2641 0025

3. Existe inconsistencia en el resultado a favor del Comité Distrital de Deporte y Recreación de Paquera, a continuación, se muestra el desglose realizado para determinar el monto, el cual es incorrecto:

Para girar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación artículo 170 del Código Municipal.	
Monto total del presupuesto	1 197 800 853,61
Menos ingresos no ordinarios	
FDM	0,00
FODESAF	0,00
Superávit específico-libre	306 138 670,09
Endeudamiento del periodo	0,00
Partidas Específicas	297 944 929,00
Recursos Ley N°8114 (Según Ley N°9329)	8 957 508,97
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	0,00
Otro ingreso no ordinario...	0,00
Otro ingreso no ordinario...	0,00
Otro ingreso no ordinario...	0,00
Total	613 041 108,06
Monto para calcular el 3%	584 759 745,55
Monto correspondiente al ejercicio	17 542 792,37
Saldo liquidación de periodo anterior	9 653 926,37
Total que debió girarse	27 196 718,74
Total aplicado	0,00
Suma que se separa	27 196 718,74

Como se puede observar el cálculo se realizó con el 3% de los ingresos ordinarios anuales municipales, no obstante, no se reportó el gasto del programa II-09, correspondiente al periodo 2022, por el monto de \$7 440 942,57, el cual es financiado con recursos provenientes del 3% indicado, lo cual genera un error al indicar que se deberá girar el monto total correspondiente al 3% del periodo 2022, sin aplicar los gastos que fueron financiados con dicho recurso para el programa que corresponde al Comité Distrital de Deporte y



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Para girar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación artículo 170 del Código Municipal.	
Monto total del presupuesto	1.197.800.853,61
Menos ingresos no ordinarios	
FDM	0,00
FODESAF	0,00
Superávit específico-libre	306.138.670,09
Endeudamiento del periodo	0,00
Partidas Específicas	0,00
Recursos Ley N°8114 (Según Ley N°9329)	297.944.929,00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	8.957.508,97
Otro ingreso no ordinario...	0,00
Otro ingreso no ordinario...	0,00
Otro ingreso no ordinario...	0,00
Otro ingreso no ordinario...	0,00
Total	613.041.108,06
Monto para calcular el 3%	584.759.745,55
Monto correspondiente al ejercicio	17.542.792,37
Saldo liquidación de periodo anterior	9.653.926,37
Total que debió girarse	27.196.718,74
Total girado	7.420.942,57
Suma que se separa	19.775.776,17

4. Se revisó el resultado consignado en el anexo 1 de liquidación 2022, en relación a las notas de crédito sin registrar, se procedió a solicitar información a la Tesorería y al Contador Municipal, la Licda. Shirley Chaves Klunder reporta el siguiente dato: Notas de crédito sin registrar periodo 2022: \$13 078 102,59, periodo anterior: \$12 915 530,80, para un total de \$25 993 633,39, monto correcto que deberá reflejarse en la Liquidación del año 2022.

Acta de Sesión ordinaria 311-2024 14 de febrero del 2024 – Periodo 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Para girar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación artículo 170 del Código Municipal.	
Monto total del presupuesto	1.197.800.853,61
Menos ingresos no ordinarios	
FOM	0,00
FOESAF	0,00
Superávit específico-libre	306.138.670,09
Endeudamiento del periodo	0,00
Perdidas Específicas	0,00
Recursos Ley N°8114 (Según Ley N°3329)	297.944.929,00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	8.967.508,87
Otro ingreso no ordinario...	0,00
Otro ingreso no ordinario...	0,00
Otro ingreso no ordinario...	0,00
Total	613.041.108,06
Monto para calcular el 3%	584.759.745,55
Monto correspondiente al ejercicio	17.542.792,37
Saldo liquidación de periodo anterior	9.833.928,37
Total que debió girarse	27.196.718,74
Total girado	7.420.942,57
Suma que se separa	19.775.776,17

- Se revisó el resultado consignado en el anexo 1 de liquidación 2022, en relación a las notas de crédito sin registrar, se procedió a solicitar información a la Tesorera y al Contador Municipal, la Licda. Shirley Chaves Klunder reporta el siguiente dato: Notas de crédito sin registrar periodo 2022: \$13 078 102,39, periodo anterior: \$12 915 530,80, para un total de \$25 993 633,39, monto correcto que deberá reflejarse en la Liquidación del año 2022.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

N° 1		NOMBRE INSTITUCIÓN	
		LIQUIDACIÓN DEL PERIODO 2022	
Monto: En esta hoja debe digitalizarse los datos expresados en glos RESULTADO DEL PERIODO			
PERIODO		MONTOS DEL PERIODO	
MONTOS DEL PERIODO (Presupuesto y Recaudación)		\$1.197.800.853,61	\$1.197.800.853,61
MONTOS DESCRIBIDOS DEL PERIODO		\$613.041.108,06	\$613.041.108,06
Detalle de Ingresos		\$613.041.108,06	\$613.041.108,06
Compartido presupuestario 31 de diciembre 2022		\$613.041.108,06	\$613.041.108,06
RENTAS DEL PERIODO		\$613.041.108,06	\$613.041.108,06
Monto: Saldo con destino específico de período		\$613.041.108,06	\$613.041.108,06
Superávit LIBRE DEL PERIODO		\$306.138.670,09	\$306.138.670,09
RESUMEN SUPRÁVIT ESPECÍFICO			
Concepto	Transferencia legal o implícita que se justifica	Monto Periodo	Saldo con destino específico de período
Transferencia de fondos del Presupuesto del 2022	Según Ley N° 3329	\$297.944.929,00	\$297.944.929,00
Transferencia de fondos del Presupuesto del 2022	Según Ley N° 3329	\$8.967.508,87	\$8.967.508,87
Ocupación de Bienes Municipales, Servicio de Obras	Según Ley N° 5582	\$2.000.000,00	\$2.000.000,00
Saldo con destino específico de período		\$306.138.670,09	\$306.138.670,09
Transferencia de fondos del Presupuesto del 2022	Según Ley N° 3329	\$297.944.929,00	\$297.944.929,00
Transferencia de fondos del Presupuesto del 2022	Según Ley N° 3329	\$8.967.508,87	\$8.967.508,87
Ocupación de Bienes Municipales, Servicio de Obras	Según Ley N° 5582	\$2.000.000,00	\$2.000.000,00
Saldo con destino específico de período		\$306.138.670,09	\$306.138.670,09
Transferencia de fondos del Presupuesto del 2022	Según Ley N° 3329	\$297.944.929,00	\$297.944.929,00
Transferencia de fondos del Presupuesto del 2022	Según Ley N° 3329	\$8.967.508,87	\$8.967.508,87
Ocupación de Bienes Municipales, Servicio de Obras	Según Ley N° 5582	\$2.000.000,00	\$2.000.000,00
Saldo con destino específico de período		\$306.138.670,09	\$306.138.670,09
TOTAL		\$613.041.108,06	\$613.041.108,06
Superávit Libre		\$306.138.670,09	\$306.138.670,09

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

- Existe inconsistencia en la forma que se cargaron los datos consignados en la nueva plantilla de anexo 1 correspondiente a la Liquidación Presupuestaria del año 2022. Esto debido a que la herramienta utilizada anteriormente por las Municipalidades se llenaba con datos acumulativos, de manera que esta generaba datos globales de la situación financiera de la Institución. No obstante, el nuevo formato emitido por la Contraloría General de la República a principios del año 2023 referente al anexo 1, Liquidación presupuestaria de las municipalidades debió ser llenado con el resultado del periodo, separando los datos del periodo anterior, de ahí que, al cargarse la información de referencia de manera acumulativa, al momento de aplicar la fórmula de resultado de superávit específico y superávit libre del periodo; esto originó el resultado erróneo. A continuación, se brinda más detalle:

El error se encuentra en la fórmula:
Menos: Saldos con destino específico del periodo = D43 (Monto Período), siendo el procedimiento correcto según fue llenado el anexo 1:
Menos: Saldos con destino específico del periodo = F43 (Resultado Específico acumulado al cierre 2022).

Una vez aplicada la corrección indicada se genera el resultado correcto al 31 de diciembre del 2022:

Ingresos del periodo:	\$1 197 800 853,61
Gastos ejecutados:	\$443 670 371,27
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2022	\$86 979 297,35
Saldos con destino específico del periodo	\$429 199 077,47
Superávit Libre del periodo	\$237 952 107,52

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

FOR TANTO:

Respaldo en lo expuesto, en el resultando y considerando y basado en la necesidad de subsanar las diferencias e inconsistencias presentadas en la Liquidación presupuestaria del año 2022, este servidor solicita y autoriza a la encargada de Presupuesto; que realice las correcciones y ajustes pertinentes en el proceso de elaboración de la liquidación presupuestaria del año 2023, con el objetivo de generar información presupuestaria transparente, oportuna, confiable, y verás para la rendición de cuentas y la toma de decisiones en la Institución.

Se suscribe:


Lc. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito de Paquera

cc. Archivo.



DAD-FIN-1989-2023
5 de diciembre de 2023

Señor
Ulises González Jiménez
Intendente
Concejo Municipal de Distrito de Paquera

Estimado señor:

Asunto: Notificación de cobro – Saldos deudores – Concejo Municipal de Distrito de Paquera – Ley N° 7509.

Se informa que, a la fecha de esta notificación el Concejo Municipal de Distrito de Paquera presenta una diferencia saldos deudores producto de la recaudación del Impuesto de Bienes Inmuebles del periodo 2022, obligación preceptuada en la Ley N° 7509 - Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles a la Junta Administrativa del Registro Nacional.

La suma que se registra como pendiente de cancelación asciende a **UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL COLONES CON 49/100 - (\$1.454.861,49)**. El cual se compone como se detalla a continuación:

Provincia: Puntarenas				
Concejo Municipal de Distrito de Paquera				
RECAUDACIÓN 2022	% A TRANSFERIR AL RN	RECURSOS TRANSFERIDOS AL RN DURANTE 2022	LIQUIDACIÓN 2022	SALDO AL DESEMPEÑO FINANCIERO (2022)
\$ 290.972.296,76	\$ 5.819.465,94	\$ 3.989.403,25	\$ 779.181,21	\$1.454.861,49

Se insta a regularizar la situación de su representada y realizar la cancelación en el plazo de **15 días hábiles**, para lo cual se brindan las cuentas bancarias a nombre de la Junta Administrativa del Registro Nacional en las cuales podrá hacer efectivo el depósito o la transferencia correspondiente.

CUENTA IBAN CR2101512010012115862 - Banco de Costa Rica
CUENTA IBAN CR40073900011233401017 - CU Tesorería Nacional



DAD-FIN-1989-2023
5 de diciembre de 2023

El no pago oportuno de esta obligación, faculta a esta Administración para el cobro de intereses moratorios y traslado del expediente al Departamento Legal para las correspondientes acciones en sede judicial.

En caso de requerir información adicional sírvase comunicarse con la señorita Hellen Arce Guzmán al correo harceg@rmp.go.cr

Sin otro en particular.

DEPARTAMENTO FINANCIERO,

MAGDALENA SÁNCHEZ CHACÓN
(FIRMA)
Magdalena Sánchez Chacón
Coordinadora de Tesorería

HAG/KGM

Anexo: Liquidación Presupuestaria Consolidada año 2022, 1 folio

cd. Concejo Municipal Distrito de Paquera:
Natalia Arroyo García: Presupuesto
Heidy Valle Espinoza, Dirección Financiera, Municipalidad de Puntarenas.
Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República.
Archivo digital.

Acta de Sesión ordinaria 311-2024
14 de febrero del 2024 – Periodo 2020-2024



DAD-FIN-1989-2023
5 de diciembre de 2023

San José, 23 de enero de 2024
MH-DGT-ONT-OF-0010-2024

Señora
Natalia Arroyo García
Encargada de Presupuesto
Concejo de Distrito Paquera
Presente

Asunto: Saldo pendiente por pagar

Estimada señora:

Revisando los registros del control que se lleva del 1% sobre la recaudado por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y conforme a conversación sostenida, se analizó que hubo un saldo pendiente por cubrir para el periodo 2022, ya que el Concejo Municipal Distrito de Paquera, depositó un 0.5 % sobre el ISBI, siendo lo correcto que se transfiriera el 1% sobre la recaudado por el ISBI, ya que para el año 2022, lo establecido en el artículo 2 de la Ley N° 9848, quedaba sin efecto. Solo aplicaba pagar el 0.5% para los años 2020 y 2021. A continuación, se presenta el cuadro con los cálculos correspondientes, para que se proceda con el pago del monto C1,454,861.49.

Periodo	Recaudado	%	Monto ISBI	Saldo pendiente 2022	Total por pagar	Monto cancelado	Saldo por cubrir
Diciembre 2022	289,732,267	1	2,897,322,670	1,454,861.49	1,454,861.49	1,454,861.49	0

Atentamente,

Juan Carlos Gómez Sánchez
Subdirector
Dirección General de Tributación

Elaborado por:
Dacio Villalobos Montero
Encargado proceso
seguimiento y control del 1%
sobre el ISBI

Cc: Archivo
Dirección: Edificio La Licuana piso 6, calle 5, avenida central y primera, San José, Costa Rica.
Tel: (506) 241-2939-8874 entributacion@tc.c.cr

010

ANEXO N.º 2
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Nota:
1. Columna "Ingresos": Corresponden a todos aquellos ingresos que se registraron en el año 2022.
2. Columna "Monto pendiente de cobro": Corresponde al monto total de los ingresos que se registraron en el año 2022, menos el monto de los pagos realizados durante el periodo de análisis.
3. Columna "Total Recaudado": Corresponde al monto total de los ingresos que se registraron en el año 2022, más el monto de los pagos realizados durante el periodo de análisis.
4. Columna "Resultado": Corresponde al resultado de la operación: Monto pendiente de cobro menos el monto de los pagos realizados durante el periodo de análisis.

Otro aspecto por considerar:
El presente informe incluye únicamente aquellos ingresos que cuentan con monedero.

(I) Ingresos	(II) Monto pendiente de cobro a finales de 2022	(III) Total Recaudado al 31/12/2022	(IV) Total Pendiente al 31/12/2022	(V) Resultado porcentual de Monedero
Ingresos por impuestos	2,897,322,670	2,897,322,670	1,454,861.49	0.05
Ingresos por contribuciones	2,897,322,670	2,897,322,670	1,454,861.49	0.05
Ingresos por otros recursos	2,897,322,670	2,897,322,670	1,454,861.49	0.05
Total	2,897,322,670	2,897,322,670	1,454,861.49	0.05

Cc: Archivo
Fecha: 31/12/2023

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURIDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 30 de Enero del 2024
OFICIO-IMP-051-2024

Señores:
Concejo Municipal de Paquera

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo, a la vez les presento para su análisis y aprobación:

- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2023, con anexos, para trámite de envío a la Municipalidad de Puntarenas, para la gestión correspondiente.

Se traslada el documento para sus fines convenientes.

Agradeciendo su atención, se suscribe:

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Cc: Archivo



Natalia Arroyo, hacienda y presupuesto, comenta: Gracias y buenas tardes. Presentación de hoy es de la liquidación presupuestaria 2023. Se les había pasado al correo y el documento físico para que lo revisaran. Entonces este, así como en breve resumen, la liquidación del año pasado en ingresos fue un total de 1500 40637000. 93. 1500, 40000000. No, perdón. 1540 ajá. 637093.08 eso fue en ingresos y en gastos 1024854000. 351.77 eso fueron los ingresos y los gastos, contemplando el ordinario más el extraordinario que se hizo durante el año, y de esos 1000 24000000 tenemos 484000000 que fueron en gastos reales en 31 de diciembre y 540118220.44 que está en compromiso de pagos. Entonces ahí está el gasto total, sería 2000 24000000. Quedándonos un superávit de 515782741.31, ese fue el superávit que nos quedó fuera de El gasto real, fuera de los compromisos de pago y esos 515 de superar que han contemplado los 491960702. ¿1 que son destinos específicos, verdad? Eso se compone a la Junta administrativa del registro, que le debemos 1454000. A la ONT le debemos 1454000 también. 40% de mejoras para zonas turísticas, que este es el 40% de la zona marítima terrestre. Esa quedó como un disponible de 18329038 colones con 60 céntimos. ¿Esto lo compone? Recuerden que el año pasado se hizo un proyectito de este fondo, que es la la parte de allá. ¿En punta

Acta de Sesión ordinaria 311-2024
14 de febrero del 2024 – Periodo 2020-2024

del río quedaron 2000000 de colones remanentes del año pasado, verdad? El extraordinario 2023 y del año pasado el monto correspondiente son 15000000 de Colores. Entonces ahí nos quedan 18000000 de colones en ese fondo de 40% de mejoras en la zona turística y el otro 20% de mejoras en la zona turística está propuesto por 7000000 del año 2023 y un fondo que venimos arrastrando de 46000000 de años anteriores. Entonces ahí nos quedan 54000000 de colores, en ese 20% de forma para fondo para mejoras turísticas, luego tenemos el Comité cantonal de bueno, el Comité Distrital de Deportes. Del año pasado. Le queda aún disponible de 10000000 de colores y que viene arrastrando 14 para un total de 25123653.19. Luego tenemos la Ley 8114, que es la de caminos. Tenemos de años anteriores sin ejecutar 78000000 y del año 2023 213000000 de colores para un total de 292118 376.48 céntimos real son del 8114, luego tenemos. De la carga portuaria estos tenemos varios proyectos ahí que están sin ejecutar para un total de este 27331851.23 ahí están todos los proyectos de la ley caldera que no se han imputado, incluido las canchas incluido. Creo que la mejora de la mejora de El muelle, el pochote incluido el año pasado las paradas de buses. ¿Todo eso está ahí dentro de ese fondo, verdad? ¿Y el fondo de política peatonal? Este es el porcentaje que se destina a cero el año pasado fueron 9715525 colones y venimos arrastrando 14548614.84 de años anteriores para un total de 24264140.55, ese es el fondo que necesitamos ejecutar en construcción gase lateral ley personal y notas de crédito sin, sin, sin registrar éstas donde años anteriores 25271613.89. Y del año pasado nos quedaron 22558095.88 céntimos para un total de 47829709.77 eso no ingresos que los contribuyentes hacen, pero que no se reconocen. ¿A qué, a qué tributo OA Qué impuestos se está haciendo el pago, entonces tenemos un monto muy elevado en notas de crédito sin registrar, que tenemos que trabajarlo para ver si aquí corresponden esos esos montos, verdad? En total nos queda entonces esos 491960 1400 91960702. ¿1 en partidas en focos específicos, que es lo que les acabo de detallar, verdad? Y en libre nos está quedando un superávit de 23822038 colones con 70 cm. ¿Con eso se prepararía el presupuesto extraordinario 2024? ¿Retomando todos los proyectos que están aquí en destino específico, que no se ejecutaron el año anterior y que pues ya tienen su su film, verdad? Por ejemplo, lo de las canchas que hablábamos, lo de la ley caldera, lo del Comité de Deporte, los proyectos que tengan, la 8114, si hay que pasar a la Junta vial para que le dieran los proyectos ya el dato se le pasó a al ingeniero para que vayan viendo que ese quedó botado. Qué tenemos que prefirmar

La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta: Nati Una pregunta. Respecto a ese tema, por ejemplo, en el caso que se dio en valle azul lo del puentecito de valla azul que quedó fuera, verdad? Entonces el dinero vuelve a quedar libre. Se sigue contemplando que todos los proyectos que se hablaron en el extraordinario 2023 que no se ejecutaron, se les va a dar seguimiento, como es extraordinario que viene ahora.

Natalia Arroyo, hacienda y presupuesto, comenta: Sí, De hecho, todo lo que no se ejecutó primeramente tiene que sacarse, verdad? Todos esos proyectos que se quedaron ahí sin disposición quedan como prioritarios porque en su momento tuvieron su asignación. Entonces lo que se hace es recopilar qué se quedó ahí, Financiar lo que se quedó y lo que sobra, entonces lo metemos como proyecto.

La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta:

Entonces, prioridad es el. Compromiso, te desviamos libres, libres, solo 23000000. Vamos a ver, de los 292 hay que ver qué se quedó realmente de lo que se quitaron, que se quedó de. Lo que esos son específicos. Ajá, pero a libre. Al libre, obviamente, hay 23000000 en específico. 400. 90, ajá que es en que mes tarde y cuando por ejemplo la ley caldera ahorita libre de ley caldera perdón no de la 8114 libre no hay que regresar de los Millones. Hay 242000000 libre libre de 200. Y menos el puente, menos todo lo que sea el que agua, esos 249.

Natalia Arroyo, hacienda y presupuesto, comenta: porque todo eso vial que se quedó estando en. 2004 y 10. Ahí está San Rafael, ahí está lo del puente este que mencionaste, no me acuerdo, qué otro, qué otro proyectito se quedó ahí, agarramos esos 292, se presta, todo se quedó pendiente, no, porque no, eso ya es de Deportes, no perdón, de de calderas, todo eso se quedó pendiente y lo que ya definitivamente no tiene compromiso, eso se ya se le hacía el signo de proyectos. ¿Ajá, igual eso en el caso de la 93, la 8114, verdad? En el caso del Comité de Deportes, pues definirán qué van a hacer con eso. Igual ahí está todavía el compromiso de las difuminación de canchas, que tampoco se ejecutó. Lo de la ley caldera sí son proyectos ya con destino totalmente específico, porque hay un acuerdo y está dentro de un de su asignado. Eso no varía. Eso nada más se retoma y se. ¿Vuelve a formar? Al proyecto. Eso sería verdad, lo de igual, lo de los fondos de zonas marítimas. También hay dos fondos, el 40% y el 20%. Este lo de las aceras, eso va definido, ya ves específico para hacer y lo que tenemos libre libre son los 23000000.

El señor Milton Hancock Porras, presidente Municipal, comenta: Si alguien tiene que agregar algo más de. Antes de continuar, quiero decirles que igual de forma muy generalizada y contando con algunos concejales antes. La idea, la propuesta de cada 1 de los que está aquí en este Concejo ha sido darle seguimiento a cada 1 de los proyectos. Cada 1 de los concejales que está aquí, don Francisco, Dama, cada 1 de nosotros, nadie por afuera ha presentado una territorio a un proyecto. Cada 1 tiene una propiedad presupuestaria y ellos, obviamente, una prioridad. Vial presupuestaria que se limitó y se detuvo a ejecutar. Me acuerdo, don Francisco conversé hace cuánto tiempo está pidiendo el cuerpo nacional, me acuerdo, me acuerdo elsie garita hace cuánto tiempo está pidiendo el puente de valle playa azul y un día se comentábamos sobre la el asfaltado del centro de valle Azul. Creo que que hoy por hoy la idea y la la, la firmeza de las transiciones está pactada, porque básicamente en que cada 1 de

los proyectos conforme a su prioridad se puede y si hay otro o hay otro. Concentrados o conjuntos específicos en una futura modificación presupuestaria, Como Carlos, Vindas, en algún momento me llamó nadie momento, no había cosas que hay que revisar un vainilla o 8 lugares, luego lo vainilla, no solamente pelea por vainilla ni tampoco este solo para rayos y. ¿Sí, es muy importante para nosotros dar ese seguimiento de que los proyectos que se han pedido durante todos estos 4 años hemos se han dado atrás, ni tan siquiera van al cajero adelante, entonces ya es indiferente, se van a regresar, verdad? Entonces pues por mi parte yo estoy dispuesto a probar el informe. Solo necesito el número para aprobarlo.

El señor Francisco Barboza Jiménez, concejal suplente, comenta:

Buenas tardes, señor Presidente y compañeros, este un saludo y también. Yo solamente quiero pedir, pedir. Pedir que me haga un me entreguen. Donde yo una voz nada más mandó todo en plenitud. Pero sí todo el listado de esos de esos disponibles y comprometidos. Decirle que decirle que este bueno ya el secreto, que algunas cosas de acá ya no van a seguir en los clientes ambientales. Invertidos no quedaría en ningún compromiso sin atender lo que hicieran en algún momento expuestos. Cuál es cuál es mi inquietud propiamente como como regidor en el siguiente 4 años. Inversiones propiamente en en en lugares muy contentos en las viviendas y hacia rutas turísticas. Tratamientos, creo. Que. El tratamiento fue de momento tratar un poquito más, pero pero si se considera en el tiempo son más baratos que estar año con año reparando y sobre todo el el pelar para que las personas arañen los caminos no estén cargando la encargada. Gracias

El señor Milton Hancock Porras, presidente Municipal, comenta:

gracias a usted, don Francisco. Francisco, perdón, no había pasado un equipo de. Y pago por el medio de los ánimos. Aquí es indispensable el asunto entre la en las carreteras y distritos agrarios y por todo lo que nos. Durante muchos años, Dios primero que esta administración que se queda este, que estoy seguro que va a trabajar muy duro para que eso se lleve a cabo y aunque sea afuera, vamos a estar apoyando con alusión porque. Los este municipio gente, la gente, la gente que necesita la gente con mucha problema. Físico o de. Salud de salud que tienen definitivamente necesitan mejores condiciones para la educación en base al oficio número IMP 051 2024 y también a la liquidez presupuestaria número del año 2023, como en eso para el trámite de la municipalidad, en este caso en Cuidad. Sobre. Bajo todos sus textos y anexos y documentación incluida en el oficio y en mi p 050 y su 0512024 sea aprobada por sus imágenes y sus contenidos, de acuerdo.

Una vez analizado se toma un acuerdo

ARTICULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....

No hay

ARTICULO VI. ASUNTOS VARIOS.....

La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta:

Bueno, compañeros, buenas tardes de nuevo son varios temitas. Respecto a. A algunas inquietudes, otras unos trámites necesarios también. Les iba a solicitar que tomáramos un acuerdo para. Lo que era el el aumento de las dietas que iban el ordinario. Creo que la el mes anterior nos separaron y entonces que sea la que ajuste el mes anterior y de este mes, como corresponde a el proyecto de las dietas que ya para probar en el ordinario.

Una vez analizado se toma un acuerdo.

La señora Damaris Cajina Urbina, concejal suplente, comenta:

Sí, buenas tardes, lo que yo quería hacer mención era que nuestra compañera, si este es un documento legal que está aprobado, pues es pertinente. Si no, pues teníamos. Bueno. Si no. No.

La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta:

La semana pasada toque el tema acá del asunto el órgano director y don ulises se nos manifestó de que sí, de que sí se contestó la operación que se presentó. Pero se me olvidó un puntito en el trámite que ya iba a terminar la sesión. Que acá también se tomó un acuerdo para que Ulises enviara a la Contraloría General de la República quién iba a ser el error cuando decisor si le si le corresponde a la administración o le corresponde al Concejo, pero en Ulises no está, tal vez doña Jenny nos puede responder si lo Ulises hizo esa aclaración o esa consulta se la Contraloría General de la República.

La señora Jenny Jimenez González, viceintendenta Municipal, comenta:

Notando. Para acá porque sé que él iba a hacerlo y estaba detrás de eso, pero no sé cómo informar ni confirmar si se. Hizo.

La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta:

Bueno, lo voy a anotar para acá para volver a consultar la otra semana. Viene otro por acá, compañero, yo necesito. Ustedes si lo tienen a bien y apoyen en una petición que le voy a hacer a la administración respecto a las marcas de los funcionarios. Necesito para no solo por escrito porque aplica algo bueno igual pues pueden. Aplicar los 10 días. Pero que se vaya de acuerdo, solicitar el las marcas de los funcionarios de entrada y salida desde primero de enero del 2024 al 14 de febrero del 2024. Si nos la bajan aquí al Concejo para que sea el conocimiento de todos.

Tomar un Acuerdo para Darle a Justin la directriz de que Mañana le conteste A la Auditora lo correspondiente y cómo se ha llevado el proceso. De lo que corresponde al salario global

El señor Francisco Barboza Jiménez, concejal suplente, comenta:

Gracias. Señor Presidente, lo que voy a hacer es un informe. Referente a una delegación que se dio acá, creo que la reunión tras anterior, donde en donde el acueducto de Paquera, pidió. Un poco más despacio, de menos, no te la abrí ya en una ocasión. Si le si le veo adjudicado, pues venta una parte. Entonces ellos les publicaron otra, una solicitud referente a un área mayor. Porque al conseguir una nota por parte del Ministerio Salud en riesgo de contaminación. ¿Entonces? Me dijo, hace una nueva solicitud de más espacio para poder reacondicionar un poco más el. Hoy fuimos a. A esa inspección que nos delegaron bueno indicaron a Jacob, a mí voy con parte de la administración y asociación de laberinto. Estuviéramos presentes, no el acueducto, también solamente llegó el acueducto servidor y como dices por parte del acueducto y. Llegó. Presidente y Víctor y la Secretaria. Bueno, en conclusión, que lo que. Lo que se valoró fue. Dejando un camino de ingreso al siguiente lote, que es donde se consideró cuatro que ellos hicieron esa esa similitud, dejando dejando el paso de 3 M como una incertidumbre, pero además se se hizo un comentario o se pudiese la valoración de la siguiente área, que es la que está en ocupación del play. También se le pudiera dar iluminación al acueducto para que. Sin compromiso con convenio, ellos se encarguen de lo que es limpieza en Belleza Cuidado de ese espacio porque y en breve lugar se ve, como dice, se concluye en que es un lugar. No para no para. Recreación para los niños es un lugar en donde el el uso que se está según botadero basura extremadamente un desorden. Y un. Abandono total, entonces, por lo menos de mi parte, yo puedo decir que. Sea para el disfrute de de los niños y de personas que quieran ir a ese paso, por lo menos de mi parte, creo que sería prudente estar en Administración al acueducto para que estos se encarguen de de hacer un manejo injusto de las mismas aguas, que es lo que más se están contaminando. Y muy gruesa que está pasando ahí contigo al al pozo. Porque estas aguas vienen de de placer, el último de los últimos vivientes que hicieron ahí me desaparece y entonces la idea sería que esa es agua en vez de que cambien directamente. Al desagüe ese sean tratadas, tuberías o de algunas formas para que el agua realmente caiga ya al al que sean agua de bien.

El señor Francisco Barboza Jiménez, concejal suplente, comenta:

Bueno, innegablemente hasta contigo al local propiamente del pozo, es totalmente una tremenda contaminación. Lo que pretende el acueducto es cercar bien esa área, que es netamente para para el. Pozo. Manejarlo bien y cercarlo bien totalmente para evitar el riesgo de acceso a personas.

El señor Milton Hancock Porras, presidente Municipal, comenta:

¿Qué pasaría con la parte de la parte de ahí para el entretenimiento o para el goce de la de la generalidad de la gente?

El señor Francisco Barboza Jiménez, concejal suplente, comenta:

No sería, sería bajo un convenio, sería en todo el acueducto, siguiendo el acueducto, ellos lo administren bajo un convenio claro. El que sea por parte de la Cruz en, digamos, en relación con el con el municipio, se le dé un cuidado una atención, digamos, en aseo, en limpieza, en protección al área, acercándose, incluso dejándose acceso para personas. No así como está prácticamente un camino abierto para para. Moto para bicicleta para. Personas y un tremendo botadero lo digo. O metería porque así debe ser eso. Eso no está sirviendo para reclamo de nadie, es simplemente un botadero, un quemadero de basura. Es un tremendo, una tremenda contaminación. Entonces, si se ve lógicamente, lo apropiado sería que alguien administre y cuide ese espacio. Gracias, señor.

El señor Milton Hancock Porras, presidente Municipal, comenta:

totalmente de acuerdo con el estado, Francisco, asuntos varios nuevamente.

La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta:

Hay dos puntitos muy importantes que se me estaban olvidando, pero claro. ¿De retomar compañeros sabemos que que lo que es el avance, verdad? Lo que es la red vial va muy bien. Vamos bien en el hecho de que ya varias comunidades se van a ver beneficiadas con tratamientos. ¿Pero hay algo? Que me. Preocupa y sería bueno tomar un acuerdo. Hablé con el compañero Carlos Luis, me dice que existe un acuerdo respecto a ese tema, pero las comunidades avanzaron ahí, se ampliaron, ya no son las listas que estaban antes, entonces yo lo que le solicito a ustedes es que se tome un acuerdo para notificarle a todas las asadas, a todos los acueductos pertenecientes al distrito en paquera, que cuenten hoy el día de hoy con un tratamiento o a futuro ya esté pronosticado algún tratamiento que en algún momento se tenga que hacer alguna. Reparación en alguna tubería. Tienen que dejar la carretera en el mismo Estado que la encuentran, porque eso son proyectos que esperamos mucho tiempo para que lleguen, para que simple y sencillamente vengán, se destruyan y se deterioren, porque un equipo así en un invierno abarca media carretera. Entonces la que todos los acueductos y las a tenga la obligación de reparar cualquier situación que por parte de ellos afecte la red vial que al día de mañana. A un corto plazo va a contar con un tratamiento.

El señor Milton Hancock Porras, presidente Municipal, comenta:

Se hace de la compañera Lidianeth me causa mucha, mucha. Me viene a la memoria yendo al relleno. Se ven unos huecos empanchados de una forma y una calidad tan terrible que los hechos por esta ASADA. Yo estoy seguro que ellos no tienen tan mala intención de de hacerlo de reforma breve. Entonces yo creo que que debería haber un retorno. Quiero, quiero, quiero rescatar al compañero Secretario para que tome nota. Porque es muy importante que la calidad de asfalto que se está. Poniendo por. Ejemplo en una calle nacional 1 es una calidad nacional y el vuelo que está ahí si opera el centímetro de diferencia con respecto a la A la al que ya está y es cierto, bueno, viene el proyecto del apartado para muchas comunidades. Me parece muy propio y muy conveniente que las razas tomen en cuenta el número uno, la calidad, no asfalto que estaba

para que lo den igual, ni más ni menos igual. Quiero tomar las palabras de la compañera Luciana como un acuerdo municipal que se nos podía proceder para que datar que se notificaran a la administración para que haga de saber procurar a las asadas que en este caso de todas las comunidades. Que es responsabilidad de cada una de ellas. Verificar que la calidad de los tratamientos apáticos era de la misma forma como estaba antes de ser intervenidos. En cada trabajo de economía se toman acuerdo.

El señor Francisco Barboza Jiménez, concejal suplente, comenta:

Gracias, señor presidente. Bueno, realmente yo sé, yo sé, se metió como tal. ¿Yo quería que me quieran agregar algo, pero sin embargo no se cierto sitio, no? Pues entonces tomar.

El señor Milton Hancock Porras, presidente Municipal, comenta:

Se abre el Acuerdo Al acuerdo para agregar el comentario de don Francisco, por favor

El señor Francisco Barboza Jiménez, concejal suplente, comenta:

Sí, gracias mi inquietud propiamente, más bien que se adviertan los acueductos Digamos que de instituto. Que prevengan más bien de forma que las tuberías que que vayan siendo puestas contigo en los caminos sean en un lugar en donde no corra el riesgo, porque posteriormente tengan que estar rompiendo los caminos, entonces lógico que ya hay tuberías que que tal vez en el corto plazo no vaya a poder. Corregirlas, pero por. Lo menos las que van a futuro prevengan esa instalación para que no tengan que estar dañando la calzada para hacer reparaciones. Lo mismo que que se hizo en la fila de 860. Perdón, digamos ahí para anexarlo a veces por como acuerdo, sabes ya el comentario lo puede continuar, pero. Ya queda un poquito más, solamente habría solo la que va a darle daños. La teoría que va deben de haber periodista también tuberías importantes para que no tengan que cortar, cortar la vía para meter otras previstas. Entonces deberían dejar tu de, digamos, de traslado? Y así evitar cortes de total de la vía para meternos. Gracias, señor Presidente.

Una vez analizado se toma un acuerdo

La señora Elsie Garita Flores, concejal propietaria, comenta:

Doña Jenny, doña Jenny, que me consultaban con respecto al pago del muchacho de. Seguridad que teníamos anteriormente. Que qué se había podido progresar porque digamos, cada vez que se consulta se está. Diciendo que se está consultando. Pero ya hace bastante tiempo y no sé si ya tendrá. ¿Alguna respuesta? Porque me acaban de excluir. Entonces no sé si usted tendrá alguna respuesta para para ellos. Bueno. Para el muchacho.

La señora Jenny Jimenez González, viceintendenta Municipal, comenta: Este bueno, realmente buenas tardes. Lastimosamente hasta el momento. Los Abogados que hemos consultado no tienen un motivo para pagarle a él porque no hay un respaldo legal que lo haga. Lo único que ellos nos dicen es que si él tiene que poner alguna denuncia al. Respecto. Que tiene toda la libertad que se llama, Nosotros pues estamos buscando incluso en nuestros propios recursos para poder considerar haber este algunos, digamos reconocimiento, pero a través de la municipalidad no se encuentra.

El señor Milton Hancock Porras, presidente Municipal, comenta: Vamos a hacer un breve receso de 2 minutos a partir de ahora.

El señor Milton Hancock Porras, presidente Municipal, comenta: Retomamos la sesión, al ser las 17:57 h minutos de la tarde, seguimos. Seguimos en asuntos varios. En este caso tenía la palabra elsie Garita y luego ya lo he terminado. Él sí, sigue Lidianeth González, por favor

La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta: Bueno, esto. Es. Esto es una situación que ha sido muy larga la espera tanto para la Comunidad de Santa Cecilia, como San Rafael. Sabemos que ya MOP VIP se pronunció la última respuesta que que obtuvimos, dijeron que estaba pronosticado que la obra se iniciara para el segundo trimestre del 2024, que sería para abril, mayo o junio. Lo que yo traigo aquí a colación compañeros, es que sabemos que el vaso no ha llegado, pero esos plazos que ellos nos han dado para iniciar la obra nunca se han cumplido. ¿Tampoco, verdad? Entonces, tal vez para medida de presión. Es solicitarle a ustedes que tomen un acuerdo. ¿Aunque todavía estamos en plazo, verdad? La última respuesta que recibimos por parte de ellos, pero para que ellos estén enterados. Enterados de que nosotros como es que está el audio escuchando si se escucha mejor desde afuera que acá, porque acá hablamos bajitos, entonces tomar un acuerdo para solicitarle al mop vip. Fecha. Cierta no, para tal supuesto, porque esto viene hace 1 año que yo tengo acá, que octubre, que en noviembre, que en diciembre, que en enero y vea por dónde vamos y aún aún no tenemos una fecha cierta. Entonces solicitarles a ellos que por favor nos informen, nos solicite en qué etapa se encuentra, porque hoy por hoy yo no sé si algún otro tenga la información, no sabemos si se le adjudicó a Pedregal o a Holsen que fueron las dos empresas que licitaron esa esa contratación.

El señor Milton Hancock Porras, presidente Municipal, comenta: Muy bien. Mi comentario en cuando me tocaba el turno con el respeto y el permiso de ustedes es básicamente sobre ese punto. Eso es sumamente preocupado, sumamente preocupado. Sí, me consta que compañeros como lidiane y en algún momento yo al inicio del proceso hemos estado solicitando información sobre el asfaltado de Santa Cecilia, San Rafael hasta el puente. Hay un proyecto aparte

Acta de Sesión ordinaria 311-2024
14 de febrero del 2024 – Periodo 2020-2024

que probablemente se va a realizar mucho antes del proyecto del asfaltado general. Porque es con mop BID y solamente la municipalidad tiene un presupuesto de 50000000, no me equivoco, sí es la partida que se designó, pero nos han llevado, nos han llevado durante 1 año prometiendo y eso es muy importante para los medios que nos están viendo, sobre todo para la población de Santa Cecilia y para paquera en. En pasitos nos dan que ya casi que hay una empresa que está así y pues me parece muy, muy aceptable el comentario de la compañera Lidianeth. Se hicieron unos trabajos de mejoras en los sitios Mac vulnerables donde se inundan, pero eso es meramente municipal y no tiene absolutamente nada que ver con el trabajo general que tiene que hacer el mop vit. Entonces ya es hora doña Jenny para que tome nota por favor sumamente urgente. Ya es hora de que el mopit en tenga un remplacito de la fecha con respuesta, porque yo creo que la Comunidad de San Rafael y Santa y Santa Cecilia paquera. Ya no van a ya, no vamos a tener una posición más diplomática acerca de este asunto. Nos va a llegar invierno, va a llover, se nos va a indudar todo y nos vamos a seguir con este cuento. Aclaro, aclaro, entiendo que no es un asunto municipal que la gran mayoría de la responsabilidad del proyecto es del Mop bid, pero hemos visto al Intendente oficio tras oficio. Respuesta tras respuesta. Muy débil. Muy superficial, no nos definen fechas. Nos nos los retrasa, nos aplazan. Y ya ya estamos cansados de eso. Ya no queremos más. Eso ya es necesario. Es necesario el sueño un poquito al timbre es necesario un poquito una fecha límite, tal como le dice la compañera el Lidianeth para definitivamente. Tener una respuesta adecuada en base a esa solicitud. A otros comentarios hago la solicitud en Pleno al Concejo para que de forma urgente. Solicite al mop bid una respuesta específica. Toma nota, compañeros, Secretario, Jenny. También con respecto a la fecha de inicio y si se tiene noción de cuál es la empresa adjudicada para la construcción y la realización de la obra del asfaltado en tratamiento. TBS 3 TBS 3 de Vaqueras Santa Cecilia Santa Cecilia San Rafael se toma el acuerdo municipal, el que esté de acuerdo levanta su mano derecha, se acuerda con cuatro votos y se aplica el artículo número 45 del código municipal. Acuerdo definitivamente aprobado. Fuera de la toma del acuerdo, sí, considero compañeros concejales, don Francisco, doña Jenny, doña Vicky. ¿Ustedes son de Santa Cecilia y usted? Yo somos la Cecilia. Eso está desde hace 4 años, o sea, 6 años, 6 años. Yo estoy seguro que el pueblo Santa Cecilia y Santa Rafael ya no está dispuesto a aguantar más eso. La diplomacia tiene una tolerancia y yo soy una persona muy tolerante. De San Rafael y Santa Cecilia, muy Tolerante. Pero ya no vamos a aceptar un dicen tal vez quizás puede ser, ya no vamos a aceptar eso, así que para la próxima sesión, doña Jenny, para que lo tenga en agenda el próximo miércoles me ayuda con la fecha, este el miércoles. 1921 es desde el próximo mes queremos la respuesta específica o por lo menos la confirmación de que ustedes sí enviaron al correo a mo para obtener una respuesta totalmente clara. Ese mismo día vamos a tomar otro acuerdo municipal para darle seguimiento, para ver qué decisiones vamos a tomar ya como pueblo, como pueblo, no como Consejo. Doña. De ahí que Presidenta, ex presidente, perdón, Vicepresidente del Concejo está así extra micrófonos diciéndolo, pues puede dirigirse directamente si quiere tomarlo.

La señora Virginia Calderón Calderón, vicepresidenta, comenta:

Buenas noches, compañeros. Buenas noches, todo lo que nos ven por la plataforma municipal este les pido que tomemos un acuerdo para pedir audiencia al Mop para ellos hacer presión porque una persona física porque.

El señor Milton Hancock Porras, presidente Municipal, comenta: Muy bien se le hace también como acuerdo municipal, la posición de la compañera Virginia Calderón de que se adjunte esta petitoria directamente a la administración para que se solicite a audiencia directamente al Mop y su representante legal, en este caso al ministro. Que sea física para poder ir representantes del Concejo alguna vez que sea aprobada la fecha de la audiencia.

Una vez analizado se toma un acuerdo.

El señor Milton Hancock Porras, presidente Municipal, comenta: fuera del acuerdo. Muy importante, me quedan, nos quedan a unos, estamos aquí cuatro meses, 3 meses, de resto no vamos a ceder. Con respecto a eso ya es mucho. Aquí hay concejales que se han dado a la tarea de luchar, me incluyo, incluyo compañeros que están también aquí muy fuerte por esa asfaltado. Y tengo entendido que desgraciadamente mucha gente no entiende que eso no es municipal, que eso tiene que ver con medios externos a la municipalidad. ¿La municipalidad formalmente ha hecho ha hecho la petitoria que por ley y por por educación se hace conforme al Protocolo, pero yo siento como que ya hay una, es más, los oficios son como copia y pega del anterior, simplemente para que nos quedemos crédito, verdad? Yo siento que eso ya no va a seguir más así y pues no sé qué se que se coja mi comentario como quiera me vale. ¿Alguna otra persona que quiera hacer otro comentario? Don Francisco.

El señor Francisco Barboza Jiménez, concejal suplente, comenta:

Sí, gracias, señor Presidente, como si es posible nos la Comisión en respaldo a la administración ante el Ministro en esta audiencia.

El señor Milton Hancock Porras, presidente Municipal, comenta: Sí, una vez don Francisco que la audiencia sea agendada por parte del de de la el ente adecuado, se vamos a dar la se va a nombrar la Comisión y muy, muy a gusto el que esté de acuerdo y quiera ir, pues estamos totalmente de acuerdo en esta, es un asunto de, es un asunto de de demandas. Vea, todavía tenemos esa carretera de paquera centro en pésimo estado. Sí, tenemos consciente que precisamente hoy llegó las alcantarillas. Grandes. Procederá a dirigir las aguas, que eso fue %1 recurso por cierto, eso fue un, caso que se dio que se perdió ante la sala cuarta. La sala cuarta ordenó al mop a realizar esos drenajes y sin mal no me acuerdo 1 de los drenajes de salida va por el barrio cuatro calles, otro va por el camino que va por la Iglesia católica y otro drenaje va por el el, el la calle romance que es por bomberos, que son alcantarillas de 54 o más pulgadas que van a sacar todas las aguas del centro de Paquera . Dichosamente, gracias, gracias a Dios que eso se va a hacer. Ahora bien. Volvemos compañeros, qué difícil es hasta el punto de

Acta de Sesión ordinaria 311-2024
14 de febrero del 2024 – Periodo 2020-2024

decir que que vinieron y nos hicieron un parchado ahí. Igual horrible este. Yo no creo que no haya plata, hay muchas, hay muchas platas en El País para arreglar, no es para, no es para Jenny y Jimenez no es para Francisco, no es para elsy, es para el pueblo, entonces yo creo que que hay que pararse un poquito. Quiero tomar también la palabra si me permite compañeros para aclarar un punto, solamente el último. Tengo entendido que hubieron conversaciones formales, formales y citas y reuniones formales. Para el ordenamiento y la tortuga, que me tiene muy contento. Muy contento, no sé si doña ya ni siquiera conocimiento se le notificó a don señor Cubero. De que ya se va a ordenar y la tortuga y el señor huerto estuvo de acuerdo, Estuve de acuerdo próximamente, es va un topógrafo para hacer las medidas concernientes conforme a las dimensiones que ya ustedes verán, no me voy a meter en eso ni nada ese asunto meramente topográfico, pero ya vamos a tener una isla tortuga ordenada. Gracias a que ustedes en algún momento probaron la moción que su humilde servidor presentó en ese Concejo y toda la fuerza de ustedes logró que nos paramos como teníamos que pararnos. Para que esa moción se llevara a cabo, yo invito a la administración consecuente donde Jenny o Ulises concejales que van a quedar aquí, que por favor no permitamos que una vez que esto se ordene, se vaya a desordenar. No se vale que después de un trabajo tan fuerte de todos estos concejales de estar aquí presente, limpiemos esa calle y se vuelvan a meter gente en la en la en la perdón, limpiemos esa playa y se vuelva a meter gente en la zona pública de una forma precarista no se vale, si estamos ordenando es para que la gente que debidamente en algún momento. Hizo históricamente ha estado estando llegando pagando algún tipo de permiso de la zona pública, pueda estar a derecho en la zona restringida es los 150 M y dejar libre esa zona pública. No sé ustedes si quieren agregar un comentario a eso, pero a mí me parece que es muy válido doña Jenny.

La señora Jenny Jimenez González, viceintendenta Municipal, comenta:

Sí, este compañeros, en efecto, para confirmarlo que Milton acaba de presentarse. El día de ayer tuvimos una reunión en el cual es don Mario Cubero estuvo presente y estuvo presente también el director del Ministerio de Salud, que dio las observaciones que se deben mejorar muchas cosas ahí en cuanto a ese a ese tema y este, don Mario manifestó el apoyo para poder este empezar. Ordenamiento también, y este, pues también ceder parte de lo que él tiene en concesión para poder ubicar ahí los espacios para los touroperadores, aquellos que estaban en primer en la primera lista, aquellos que también reúnen todos los requisitos de ley, también para poderle establecer para poderlos ubicar e inclusive también para tramitarle ya un permiso, una sesión para que ellos puedan operar.

El señor Milton Hancock Porras, presidente Municipal, comenta:

Compañeros, hace cuánto está este Concejo Municipal activo desde el 2012? 9 no. Bueno, tenemos, tenemos un alguien, me ayuda con los números, pero esto es histórico, compañeros, esto es histórico. Por primera vez estamos dando paso a ordenamiento a 1 de los puntos turísticos más importantes de la península de Nicoya. Y pues esa base, o ese criterio, es en base a un trabajo conjunto, a un trabajo en equipo. ¿Por qué es tan importante esto? Porque la tortuga representa

una economía no solamente para paquera. Es que es que estamos inclusive hablando a nivel de país, entonces eso es muy importante porque es un punto de cimiento para las demás islas y para los demás. Estos enclaves turísticos que tenemos en la zona de mi parte pues no tengo ningún comentario en asuntos varios para hoy, no sé si alguien más tiene alguno. Vamos entonces, pues cerrada la sesión al día de hoy ha de ser las 16:11 H de la tarde. Muchísimas gracias a todos, un feliz día del amor y la amistad y que Dios me los llene muchísimo, muchísimo, de mucho, mucho amor. Suena como alguien por ahí. Buenas tardes.

ARTICULO VII. INFORME DE COMISIONES.....

No hay

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.....

No hay

ARTICULO IX. MOCIONES.....

No hay.

ARTICULO X. ACUERDOS.....

-Audiencia

ACUERDO No. 1 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el oficio-IMP-051-2023, de Ulises González Jimenez, intendente municipal, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera, Asunto: Liquidación presupuestaria, año 2023. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, solicito se apruebe en su totalidad la liquidación presupuestaria, año 2023. **SOMETE A VOTACIÓN APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 44 Y 45 DEL CODIGO MUNICIPAL.** Votan: Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Damaris Cajina Urbina, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

-Asuntos Varios

ACUERDO No. 2 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el comentario, de Lidianeth Rojas González, concejal suplente, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera, Asunto: Aumento de dietas a concejales. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, se solicita el reajuste del mes anterior y el aumento a como la ley lo indica de las dietas de un 15%, abarcando el mes de enero. **SOMETE A VOTACIÓN APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL.** Votan : Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Damaris Cajina Urbina, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

ACUERDO No. 3 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el comentario, de Lidianeth Rojas González, concejal suplente, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera, Asunto: solicitud de marcas. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, solicitar las marcas de los funcionarios de entrada y salida

Acta de Sesión ordinaria 311-2024
14 de febrero del 2024 – Periodo 2020-2024

desde primero de enero del 2024 al 14 de febrero del 2024 y ls bajen aquí al Concejo para que sea el conocimiento de todos. **SOMETE A VOTACIÓN APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL.** Votan: Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Damaris Cajina Urbina, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

ACUERDO No. 4 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el comentario, de Lidianeth Rojas González, concejal suplente, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera, Asunto: Directriz para que Jeustin Azofeifa le responda a la auditora. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, Darle a Justin la directriz de que Mañana le conteste A la Auditora lo correspondiente y cómo se ha llevado el proceso. De lo que corresponde al salario global. **SOMETE A VOTACIÓN APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL.** Votan: Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Damaris Cajina Urbina, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

ACUERDO No. 5 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración los comentarios, de los concejales, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera, Asunto: indicaciones para acueductos, Paquera. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, notificarle a todas las asadas, a todos los acueductos pertenecientes al distrito en paquera, que se indica que si alguna tubería llegase a tener una falla y el asfalto es removido, se vuelva a rellenar con el mismo material asfáltico, también adelantar antes de que inicien en algunos pueblos el asfaltado que remuevan algunas tuberías, para posteriormente no tener que romper el tratamiento algún problema a futuro. . **SOMETE A VOTACIÓN APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL.** Votan: Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Damaris Cajina Urbina, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

ACUERDO No. 6 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración los comentarios, de los concejales, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera, Asunto: solicitud de manera urgente ala Mop Bid. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, hago la solicitud en Pleno al Concejo para que de forma urgente. Solicite al mop bid una respuesta específica. También con respecto a la fecha de inicio y si se tiene noción de cuál es la empresa adjudicada para la construcción y la realización de la obra del asfaltado en tratamiento, TSB 2 y TSB 3 de Paquera y Santa Cecilia San Rafael . **SOMETE A VOTACIÓN APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL.** Votan: Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Damaris Cajina Urbina, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

ACUERDO No. 7 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el comentario, de Virginia Calderón, vicepresidenta municipal, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera, Asunto: solicitud de manera urgente al Mop, audiencia. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**. se le hace también como acuerdo municipal, la posición de la compañera Virginia Calderón de que se adjunte esta petitoria directamente a la administración para que se solicite a audiencia directamente al Mop y su representante legal, en este caso al ministro. Que sea física para poder ir

Acta de Sesión ordinaria 311-2024
14 de febrero del 2024 – Periodo 2020-2024

representantes del Concejo alguna vez que sea aprobada la fecha de la audiencia.
SOMETE A VOTACIÓN APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL. Votan: Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Damaris Cajina Urbina, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

ARTICULO XI. CIERRE DE SESION.....

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser dieciocho horas y once minutos de ese día.

PRESIDENTE
Milton Hancock Porras

SELLO _____
SECRETARIO
Jeaustin Azofeifa Alfaro